

Armonización Legislativa: Retos y Oportunidades

Conferencia Magistral

Dip. Javier Herrera Borunda

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación



COMISIÓN DE
VIGILANCIA
DE LA ASF





NUEVA ETAPA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO



Más facultades, más capacidad de acción

- Se fortalecen las facultades de investigación de la ASF.
- La ASF podrá **investigar faltas graves directamente**, de oficio o por denuncia.
- La ASF deja de ser sólo revisora y se consolida como una instancia de investigación.



Menos burocracia, más resultados

- Se eliminan cuellos de botella en el proceso de fiscalización.
- Se establecen **plazos claros**:
 - ✓ 120 días para resolver observaciones.
 - ✓ 90 días para emitir dictámenes técnicos.



Fiscalización basada en información

- Se crea un **Registro Nacional de Información de Recursos Federales**.
- Se habilita el uso estratégico de datos para una fiscalización más predictiva.



Más herramientas para exigir cuentas

- Se fortalecen los **mecanismos de sanción**, a través de multas por incumplimientos totales y parciales.
- Se modernizan los procesos, con notificaciones por medios electrónicos.
- Se activa la participación social, por medio de **denuncias ciudadanas como herramienta de fiscalización**.



Federalismo con control técnico

- Se establecen **convenios de colaboración con entidades estatales de fiscalización**.
- Estos convenios permiten ampliar la revisión de recursos federales en todo el territorio.
- Se mantiene un principio clave: la coordinación se amplía, pero la conducción y el mando siguen siendo de la ASF.

La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de mayo de 2026.

LOS RETOS DE LA FISCALIZACIÓN

Disparidad Normativa. La libertad de las entidades federativas para legislar en materia de fiscalización ha generado leyes estatales muy distintas, propiciando que cada ente local y sus respectivos congresos establezcan distintos procesos de auditoría, dificultando que la rendición de cuentas sea uniforme

Procesos fragmentados y discrepancias en requisitos y facultades. que crean opacidad y complican la sanción de irregularidades

- Plazos de aclaración
- Requisitos para titulares
- Facultades para sancionar

Modernizar herramientas y metodologías.

Incorporar tecnologías de análisis de datos, sistemas interoperables y enfoques preventivos.

Resultados concretos.

Traducir las observaciones en acciones concretas: correcciones, sanciones y mejoras de procesos.

Confianza Ciudadana.

Demostrar que la fiscalización impacta positivamente en la vida de las personas.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA



La armonización **da certeza jurídica**, porque todos saben qué reglas aplicar.



Fortalece la coordinación, porque las instituciones trabajan con los mismos plazos y procedimientos.



Cierra espacios de corrupción, porque no hay vacíos legales que permitan la discrecionalidad.



Recupera la confianza ciudadana, porque se cumple lo mismo en cualquier estado del país.

La armonización legislativa no es un tecnicismo: es la diferencia entre una auditoría que previene la corrupción y otra que solo llena un expediente.

POR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA: ESTADO DE HIDALGO



Constitución Estatal



Ley de Fiscalización Superior y
Rendición de Cuentas



Ley de Presupuesto y
Contabilidad Gubernamental



Ley de Deuda Pública



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público



Ley de Responsabilidades
Administrativas



PRINCIPALES EJES DE LA PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA



Fortalecimiento de la Auditoría Superior del Estado

- Mayores facultades de fiscalización e investigación.
- Revisión del ejercicio en curso y de ejercicios anteriores.
- Planeación estratégica, integridad y mejores prácticas de auditoría.



Fiscalización integral de los recursos públicos

- Fiscalización del gasto federalizado y participaciones federales.
- Fortalecimiento de la coordinación con la ASF.
- Revisión de deuda pública con garantía de la Federación.



Investigación y combate a la corrupción

- Investigaciones de oficio o derivadas de denuncia.
- Fortalecimiento de las áreas de investigación y substanciación.
- Mayor coordinación con autoridades competentes.



Disciplina financiera y control del gasto

- Armonización con la legislación nacional en disciplina financiera.
- Mayor control sobre inversión, servicios personales y subsidios.
- Reglas más claras sobre deuda y financiamiento público.



Contrataciones públicas y responsabilidades

- Mayores controles en los procesos de contratación pública.
- Prevención de conflictos de interés y esquemas de simulación.
- Homologación del régimen local de responsabilidades administrativas.

AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA FISCALIZACIÓN

- Auditorías presenciales.
- **limitado alcance en el número de entes públicos a auditar.**

FISCALIZACIÓN TRADICIONAL

- Uso limitado de herramientas tecnológicas.
- Mucho tiempo para realizar auditorías.
- **Baja percepción de riesgo en los entes públicos susceptibles a fiscalizar.**



2021.

Reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



BIG DATA



Buzón Digital



SiCAF



Módulo Multifirma



Análisis de Big Data



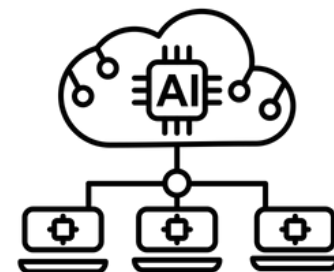
Firma Electrónica

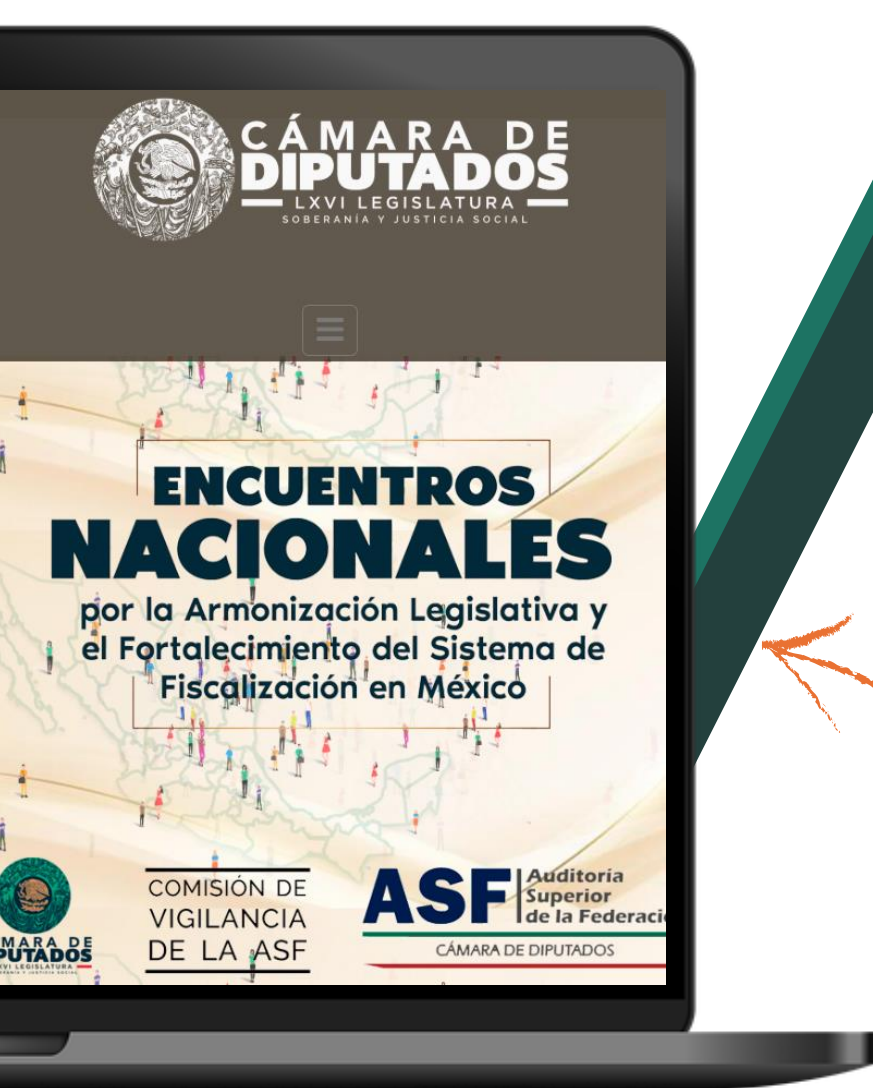


Inteligencia Artificial

FISCALIZACIÓN MEDIANTE NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

- Atribuciones para realizar auditorías digitales con certeza jurídica.
- 208 tablas de información de **1.72 millones de registros mercantiles únicos, relacionados a un total de 4.6 millones de socios** (personas físicas o morales).
- **32.5 millones de CFDI's** expedidos por un total de 766.8 miles de emisores, en favor de un total de **6,179 entes públicos subnacionales.**





Construyamos juntos un Sistema de Fiscalización que honre el derecho de la ciudadanía a un gobierno transparente, eficiente y ético

Visita **nuestro Micrositio**, sigue los foros que tendremos en todo el país, déjamos tu comentario o compártenos tu propuesta.

<https://armonizacionfiscal.diputados.gob.mx>